

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 450

CARRERA DE MEDICINA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

NOVIEMBRE 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 450

Carrera de Medicina

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de julio de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 108 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 06 de octubre de 2010, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de 6 años.

6. El Acuerdo de Acreditación de Pregrado N° 128 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 18 de marzo de 2011, que no acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 108, manteniendo el plazo de acreditación otorgado de 6 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 05 de julio de 2016.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 28, 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016, y enviado a la institución con fecha 13 de octubre de 2016.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 21 de octubre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCION.

La carrera de Medicina se inicia en el año 1965 en la sede Valdivia. Desde el año 2004 extiende sus campos clínicos a la ciudad de Osorno, donde un grupo de estudiantes cursa su internado.

Si bien los alumnos postulan a su ingreso a uno u otro campus, todos cursan su ciclo Básico y Pre Clínico en la sede Valdivia, existiendo un plan de estudios único para la Carrera.

La Carrera ha sido acreditada en tres oportunidades. El año 2010 fue acreditada por un período de seis años por la Comisión Nacional de Acreditación. Desde el egreso de la primera promoción en 1973, ha titulado a 1.799 médicos en 42 promociones.

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso revisado y actualizado en 1995, 2003, 2006-2008, 2011, 2014 (ASOFAMECH).

El Perfil de Egreso atiende a: los propósitos de la Misión de la Universidad; los valores declarados en su Plan Estratégico: Libertad, Responsabilidad Social, Compromiso Social, Responsabilidad Evaluativa e Integralidad, Excelencia, Integración, Pluralismo y Honestidad; competencias sello que distinguen a sus egresados; los avances científico-tecnológicos; las necesidades y políticas públicas de salud del país; la realidad de la salud en la que se desempeñarán sus egresados; y el perfil definido por las Escuelas de Medicina que integran ASOFAMECH. (Proyecto MECESUP PUC 0410: “Desarrollo y evaluación de un perfil común del egresado de las Escuelas de Medicina de Chile”)

Perfil del Médico-Cirujano Licenciado en Medicina

El médico egresado de la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, es un médico general e integral...capaz de manejar la patología prevalente y la no derivable..tener los conocimientos y habilidades de administración y gestión que le permitan el manejo de los programas y establecimientos de salud a su cargo...cuya acción se basa en el conocimiento de los componentes biológico, psicológico y social del ser humano y que aborda los problemas de salud en sus aspectos de promoción, prevención recuperabilidad y rehabilitación”.

El Grado de Licenciado se obtiene después de aprobar el X° semestre, y habilita para participar en investigación y/o proseguir estudios de postgrado en

disciplinas afines. El Título de Médico-Cirujano se obtiene después de aprobar el Ciclo de Internado, en el XIV° semestre del Plan de Estudio.

Perfil del Licenciado.

El Licenciado en Medicina de la Universidad Austral de Chile, tiene los conocimientos que le permiten el manejo de programas de salud basado en los componentes biológico, psíquico y social del ser humano, y capaz de abordar los problemas de salud en sus aspectos de promoción y prevención.

El Perfil de Egreso del médico-cirujano, definido por competencias (Planificación Estratégica 2006-2010), comprende: 1. Responsabilidad social; 2. Competencias para comunicarse en el ejercicio profesional; 3. Competencias para identificar factores determinantes del proceso salud-enfermedad; 4. Competencias para utilizar la información científica en un contexto médico; 5. Competencias para realizar investigación científica; 6. Competencias generales para desarrollar la práctica clínica; 7. Competencias para aplicar, con profesionalismo, principios éticos y legales en la práctica de la medicina; 8. Competencias para prescribir medicamentos; 9. Competencias para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con calidad, excelencia y profesionalismo; 10. Competencias para proveer atención médica de urgencia y, 11. Competencia para trabajar efectivamente en los sistemas de salud.

El Perfil de Egreso ha sido validado internamente y por informantes clave externos y es difundido a la comunidad a través de la página web de la Universidad, de la Facultad y de la Escuela de Medicina; es declarado como conocido y aprobado por el 83% de los docentes, 97% de los titulados y muy bien calificado por 100% de los empleadores.

Resultados del proceso de formación.

Caracterización del alumnado. (Información obtenida de Formulario C, expresada en promedio anual para el período 2013-2015.)

Procedimientos de admisión y selección.

Los criterios de admisión son claros, postulan 13.9 candidatos por plaza a través del Sistema Unico de Admisión de las universidades chilenas. La matrícula de ingreso se mantiene estable en el período analizado, en 69 plazas, (54 alumnos se inscriben para sus estudios de Clínica e Internado en la sede Valdivia y 15 para la sede de Osorno) más 4 plazas por admisión especial, para una matrícula total de 478 estudiantes.

En promedio para el período analizado, 50.4% de los matriculados provienen de la Educación particular subvencionada, 39.1% de la Educación particular pagada y 10% de la Educación municipal. El promedio ponderado de puntaje PSU es de 754, y NEM de 6.6. Al sexo masculino corresponde el 58%. El 54.4% tiene de 18 a 21 años; 42.4% de 22 a 24 años y 2% sobre 24 años de edad. 60% procede de otras Regiones.

Plan de estudio.

El Plan de Estudios es conducente al grado de Licenciado en Medicina, que se obtiene al aprobar todas las asignaturas de los 5 primeros años, y el título de Médico-Cirujano, al aprobar todas las asignaturas (Internados) de los 2 últimos años. El Plan se organiza en 4 Ciclos: Básico, Pre-Clínico, Clínico e Internado, estructurado en un Proyecto Curricular con 45 asignaturas temáticas integradas multidisciplinarias, tributarias a las competencias del Perfil de Egreso y 14 Internados (Pregrados), articuladas en una lógica sistémica constructivista centrada en el estudiante.

Existen 5 líneas temáticas; Formación integral, Bases científicas biomédicas, Salud Pública, Medicina Clínica y Práctica Profesional. El Plan de Estudios consulta asignaturas facultativas de formación general extracurriculares y asignaturas optativas obligatorias dentro del currículum. En el proceso de establecer el SCT, deberán crearse espacios para la inclusión de un número mayor de asignaturas optativas.

La Carrera ha revisado en diversas oportunidades el currículum, correspondiendo los cambios más profundos al período 2004-2006, y 2006-2008, función que corresponde en forma permanente a la Comisión de Malla Curricular (CMC).

La Carrera no adscribe aún al SCT; el promedio de horas cronológicas presenciales por semana es de 21 horas (semestres I° a VIII°), 29 horas (semestres IX° y X°) y 35 horas en los semestres de Internado. La tarea de planificar el Sistema de Créditos Transferibles está programada en el Plan de Mejora por la CMC.

La metodología es de carácter teórico-práctico, activo-participativa (seminarios, unidades de investigación, análisis de casos y ABP), la enseñanza práctica es en grupos pequeños (2 a 5 estudiantes por tutor en los cursos clínicos y de 2 alumnos por tutor en los Internados), en los campos clínicos en hospitales, consultorios, y servicios de urgencia. Las evaluaciones de carácter formativo y sumativo, debidamente normadas en el Reglamento Académico Estudiantil de Pre Grado, emplean rúbricas, además de pruebas objetivas. Las pruebas se programan de modo que no haya más de una por semana.

Resultados del proceso formativo.

Las tasas de deserción anual, calculadas en % del total del alumnado, son muy bajas para el período en análisis. (Fuente: Formulario A). Eliminación promedio anual por causal académica: 1.6%; Suspensión: 2.6%.

La tasa promedio de aprobación para el período es de 96% para los Ciclos Básico y Pre clínico. Baja a 79.4% en el Ciclo Clínico, y es de 98.3% en los Internados.

Tasa de reprobación: (Sólo se informa reprobación sobre 10%).

Las asignaturas con las tasas de reprobación que se informan, de Biología: 18.6%, Medicina I: 17.4%, Medicina II: 23.0%, Neurociencias: 14.9% Internado de Neurología y Neurocirugía: 11.1%; Obstetricia y Ginecología: 11.1%, constituyen la principal causa de retraso en la duración de los estudios.

Tasa de retención.

Las cifras que se analizan a continuación corresponden a la información del Formulario C "Información cuantitativa". Se han considerado las cohortes ingresadas en los años 2006 y 2007, por estimarse cohortes cerradas, con seguimiento de 10 y 9 años desde el año de ingreso, respectivamente, expresándolas en tasas promedio para ambas cohortes.

La tasa de retención al 2° año: 93.6%; a titulación, 86.3%. Tiempo de duración de estudios: 7.7 años.

Tasa de titulación 86.3%; tasa de titulación oportuna (7+1): 69.3%.

Pérdida académica: 13.7%; (6.4% en primer año y 7.3% de 2° a 7° años) por cohorte.

Las tasas de aprobación, retención, titulación y titulación oportuna son muy buenas. La certificación por EUNACOM posiciona a los egresados de la Carrera en un rango alto de puntaje, siendo similares los resultados entre los egresados de Valdivia y los de Osorno.

El área de mayor desempeño laboral es el sector público, donde trabaja el 74% de los egresados, de los cuales el 95% encontró su primera ocupación en un plazo de 2 meses; de la última promoción, 34% se desempeña como Médico General de Zona y 33% realiza estudios de postítulo. Los Servicios de Salud en general y los de Osorno y Reloncaví en particular, solicitan antecedentes de los futuros egresados y promueven sus servicios como lugar de desempeño

Vinculación con el medio.

El seguimiento de los egresados constituye un objetivo estratégico de la Carrera para obtener retroalimentación sobre la calidad del proceso formativo, contándose con una página web, para su inscripción; además la Unidad de Vinculación con el Medio de la Universidad gestiona un sistema de vinculación con los egresados que se preocupa de constituir un mecanismo de intercomunicación entre egresados, empleadores y la Universidad. Promueve actividades de formación continua a través de un amplio programa de Jornadas, Congresos, Diplomados, Especialización, cursos de capacitación y otros beneficios, como el acceso al sistema de bibliotecas. 6 egresados de la última promoción (13%) realizan en la Escuela de Medicina, programas de especialización de postítulo.

La principal vinculación de la Escuela con los potenciales empleadores se da a través de la suscripción de convenios de colaboración docente-asistencial de los sectores público y privado, donde mayoritariamente se integran los egresados.

La Facultad ha definido en su Plan Estratégico tres Áreas de Extensión: 1. Difusión (Área de Prensa), 2. Actividades dirigidas a pacientes, Establecimientos de Salud y Establecimientos Educativos, y 3. Educación Continua y Especializaciones (2 Diplomados, 11 Especialidades médicas, 4 Magister, 1 Doctorado).

La Oficina de Extensión de la Facultad promueve y coordina numerosas actividades de extensión por su iniciativa o a solicitud de comunidades, con participación de docentes y estudiantes; las actividades de extensión se conciben como bidireccionales, en que las comunidades se benefician de los servicios prestados por los estudiantes, y estudiantes cumplen con desarrollar competencias para su formación, vinculando a la Universidad con la sociedad.

En opinión de los docentes, el 70.6 (V), y 96.0% (O) está de acuerdo en que la Escuela fomente la participación de alumnos y docentes en Seminarios de

la disciplina; en que la Escuela fomente actividades de extensión donde participen los docentes 57,1% (V), 63.2% (O),

Investigación.

La investigación es uno de los propósitos de la Misión de la Universidad y de la Facultad, y una de las competencias del perfil de egreso de la Carrera. La actividad está centrada en los Institutos, a los cuales están asignados todos los docentes contratados de la Carrera. Es realizada principalmente por los docentes de Jornada completa. Los estudiantes se incorporan a los proyectos de investigación de sus docentes. La Carrera proyecta, en su Plan de Mejora, el establecimiento de un Programa de Doctorado en Medicina, paralelo al Plan de Estudios de Medicina, para fomentar el desarrollo de la investigación.

La investigación se traduce en un promedio de 95 publicaciones anuales en el período analizado: 24 en revistas nacionales con comité editorial (CE), 49 en revistas internacionales (CE), 21 contribuciones en libros, y 3.6 libros completos. Existe un incentivo económico para los autores de publicaciones. Los estudiantes participan en Congresos de ANACEM, presentando, en promedio en el período en análisis, 27 trabajos, en los cuales participan, en promedio, 72 estudiantes anualmente.

52% (V) y 27.3% (O) de los académicos está de acuerdo en que la Escuela fomente el diseño y aplicación de proyectos de investigación.

En síntesis:

El Consejo estima que en ésta dimensión, la Carrera presenta fortalezas y oportunidades de mejora.

Fortalezas

1. El proceso de producción, revisión frecuente, validación, difusión y conocimiento del Perfil de Egreso y su coherencia con los valores de la

Misión y Visión Institucionales, de la Facultad y de la Carrera de Medicina, sus fundamentos científico-técnicos, socio-humanistas y éticos, como su pertinencia con las necesidades del país, las políticas públicas en salud y su coherencia con los postulados de ASOFAMECH.

2. Las altas cifras de postulación.
3. Los criterios de admisión son claros y adecuados. Los puntajes de admisión son altos.
4. La mantención del número de cupos de ingreso frente a la alta demanda, preservando la calidad de la docencia.
5. La alta eficiencia de los indicadores del proceso formativo, con muy baja pérdida académica, buen promedio de aprobación, duración de los estudios y alta eficacia en tasas de titulación y titulación oportuna.
6. La vinculación con el medio a través de la red de convenios de colaboración docente-asistencial, actividades de difusión, servicios a la comunidad, educación continua y especializaciones.
7. La activa participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en presentaciones a Congresos de ANACEM.
8. La alta ubicación de los egresados en el examen de EUNACOM
9. La alta calidad y empleabilidad de los egresados y su significativo aporte a los Servicios de Salud, en las Regiones del Sur y Austral del país.

Oportunidades de mejora.

1. La descripción del Perfil de Egreso no hace mención de las cambiantes situaciones propias de la época contemporánea y sus repercusiones epidemiológicas y en la atención en salud y en la calidad de vida, como ser el cambio demográfico con el envejecimiento poblacional, el cambio

climático o la contaminación ambiental. El Consejo sugiere que podría destacarse en forma explícita, la competencia del médico y su carácter proactivo para enfrentar las cambiantes condiciones que enfrentará en el ejercicio profesional y la importancia de la Atención primaria en la prevención y en la resolutividad de la patología prevalente.

2. La definición del Perfil del Licenciado en Medicina destaca el sentido restrictivo de ese nivel de competencias en la atención de salud (solo protección y prevención) e implícitamente supone una irreal posibilidad de empleabilidad en el equipo de salud, pero omite el propósito (que se explicita en el Informe de Autoevaluación) de constituir un nivel de preparación para la carrera de investigador, con la posibilidad de continuidad de estudios en los niveles de Magister y Doctorado, aspecto que será necesariamente revisado con la formulación del nuevo Programa de Doctorado en Medicina en el Plan de Mejora.
3. Las elevadas tasas de reprobación en el Ciclo Clínico, susceptibles de mejoría en la necesaria revisión de las mismas en el proceso de establecer el SCT por desarrollar, de acuerdo al Plan de Mejora.
4. La investigación a nivel clínico tiene un escaso desarrollo y estímulo, lo que parece más acentuado en la sede Osorno, aspecto también contemplado en el Plan de Mejora.
5. Las actividades de extensión son poco estimuladas en ambas sedes y no se aprecian proyectos con medición de impacto.
6. Falta de adscripción al SCT. Objetivo programado en el Plan de Mejora.

El Consejo estima que, en un balance entre fortalezas y debilidades la Carrera ha alcanzado en esta Dimensión un alto grado de desarrollo, sin perjuicio de lo cual deberá poner atención en las debilidades señaladas.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

La carrera de Medicina se inserta en la Facultad de Medicina. Cuenta con una organización académico-administrativa y financiera eficaz y eficiente, y un entorno académico que le permite desarrollar adecuadamente su proyecto académico.

Las responsabilidades, funciones y atribuciones del cuerpo directivo superior de la Facultad están claramente definidas en los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.

El Decano, máxima autoridad de la Facultad, elegido entre las dos más altas categorías académicas, por un período de 3 años, secundado por el Pro-Decano y el Secretario Académico, es responsable de la gestión, coordinación y administración de las políticas, planes y programas de la misma.

El Consejo de Facultad tiene por función principal la aprobación de políticas y planes de desarrollo de la Facultad y asesorar al Decano. Está integrado por el Decano, quien lo preside, el Pro-Decano, el Secretario de Académico, los Directores de Escuela, Institutos y Oficinas, un representante estudiantil de pre grado, y un representante estudiantil de post grado, ambos con derecho a voz y voto.

El Director de la Escuela de Medicina, cargo provisto por concurso, por períodos de tres años, reelegible, debe gestionar y dirigir la ejecución del Plan de Estudio, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas y administrativas y velar por el cumplimiento de los Reglamentos Académico-Estudiantil y de Derechos y Deberes Estudiantiles.

Colabora con el Director un equipo constituido por el Secretario de Estudio, el Director del Campo Clínico de Osorno, y los Coordinadores de Campo Clínico de Valdivia y Osorno. Para la administración de los Planes de Estudio, es necesaria una estrecha coordinación entre la Dirección de Escuela, y los

Directores de Institutos, los que entregan la docencia y realizan la investigación y labores de extensión,

El Consejo de Escuela asesora al Director. Desde 2002, delega sus funciones curriculares en el Comité de Malla Curricular.

Las autoridades de la Carrera son idóneas y cuentan con experiencia y altas calificaciones, en opinión del 92% de los académicos. Son profesionales destacados para el 100% de los estudiantes; para los titulados, sus roles eran adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la Carrera (93.5%) y cumplían adecuadamente sus funciones (90%).

Los académicos participan en la formulación de planes y programas en el Consejo de Escuela y a través de reuniones del Director con los Directores de Institutos.

En opinión de los académicos, existen instancias de Participación (67% (V), 73% (0))

De acuerdo al Informe de Autoevaluación, (IAE) la Facultad y la Carrera cuentan con la provisión de recursos financieros necesarios para desarrollar sus funciones mediante una administración idónea, adecuada y responsable, que garantiza la estabilidad y viabilidad financiera.

No obstante lo informado, el análisis de Recursos Humanos (ver más adelante), estaría señalando un significativo déficit en el número de docentes contratados. El Presupuesto de Remuneraciones se asigna de acuerdo a las políticas establecidas por la Universidad. El Presupuesto de Bienes y Servicios es asignado a través de un Modelo Parametrizado y ajustes específicos debidamente fundamentados por la Escuela. La Dirección tiene autonomía para el manejo presupuestario, sujeto a los controles establecidos por la Vice Rectoría de Gestión Económica Administrativa.

Recursos Humanos.

La Carrera cuenta con 270 profesores contratados, o 140.4 Jornadas Completas Equivalentes (JCE), con un incremento de 8.5 JCE en el período. Se advierte una inconsistencia con lo dicho en el IAE: 330 académicos = 162 JCE. De éstas, 37 JCE corresponden a docentes de otras Facultades cuya dedicación efectiva a la docencia de Medicina solo puede estimarse en el 50% de su tiempo. La dotación efectiva, de acuerdo a este supuesto, correspondería a 121 JCE. Si se considera que en un régimen semestral solo el 50% de las JCE (60.5 JCE) está expuesta en cada semestre a la totalidad del alumnado, la Relación Al/JCE sería de 478/60.5, o 7.9/1. Este indicador señalaría una buena cobertura y tiempo de dedicación a la docencia.

Se informa de una nómina de 116 Colaboradores a la Docencia, de los cuales 35 corresponden a la sede Osorno, que corresponde a médicos asistenciales y otros profesionales de los hospitales y Centros de Salud, que colaboran en docencia. La mayoría adscritos a la Facultad en calidad de Profesores Adjuntos. Solo se informa de 21 Docentes a honorarios (Fuente: Guía de Formularios, Sección A, págs. 111 a 120. y pág. 286).

En opinión de los académicos de Valdivia, la dotación es estimada adecuada por un 60%, mientras en Osorno sólo el 27% la considera adecuada. La opinión de los docentes de Osorno refleja sólo la realidad de los cursos de Clínica e Internados. Estas cifras no son concordantes con lo que señalaría el indicador Relación Al/JCE, de acuerdo a los supuestos utilizados, ni lo informado sobre cobertura docente en Clínicas: 5 alumnos por docente en prácticas clínicas, e Internados: 2 alumnos por docente. No se dispuso de información cuantitativa comparativa sobre la dotación académica focalizada en los Ciclos Clínico y de Internado entre ambas sedes (aproximadamente con 70% del alumnado en sede Valdivia y 30% en sede Osorno)

El Informe de Autoevaluación interpreta esta situación como debido a una relación informal de los docentes de Osorno con la Universidad, la que debería

solucionarse a través del Instituto de Ciencias Clínicas del Campo Clínico de Osorno, creado en 2009. Esto debe entenderse en el sentido de que la alta cobertura informada es entregada en la sede Osorno y en parte en la sede Valdivia por colaboradores a la docencia (médicos asistenciales) que no pertenecen a la planta académica. Además, esta situación es interpretada como consecuencia de una más estricta evaluación a nivel del Ciclo Clínico, por la trascendencia de las competencias clínicas en el ejercicio profesional.

El Consejo manifiesta que dicha interpretación no es atendible ya que, por principio, el proceso evaluativo debe ser igualmente riguroso en todas las asignaturas del Plan de Estudio.

En relación a su calificación académica, 51 docentes tiene el Grado de Doctor y 45 el Grado de Magister. El resto corresponde a docentes con Grado de Licenciado en Medicina y Título de Médico-Cirujano. Prácticamente el 100% posee la certificación de Especialista y Subespecialista.

El 43% de los académicos de la Carrera cuenta con habilitación pedagógica recibida en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación (DACIC) institucional, o en la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OFEC). El Instituto de Ciencias Clínicas de Osorno ha solicitado la capacitación urgente de los docentes recientemente contratados.

Respecto a la formación de postítulo y postgrado, la Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico: Perfeccionamiento, Capacitación y Año Sabático. 11 académicos de la Carrera estudian para el Grado de Magister, 1 académico para Doctor y 1 académico, Especialidad Médica. Se iniciará el estudio para la implementación de un Doctorado en Medicina (Plan de Mejora).

Además, la Universidad otorga asignaciones de estímulo por cargos directivos y bonos e incrementos salariales por obtención de grado académico.

La docencia impartida por los académicos es evaluada, a nivel central, mediante la Encuesta de opinión Estudiantil, semestral y la Encuesta de Satisfacción Estudiantil, trienal. Semestralmente la Escuela aplica una encuesta propia de Evaluación de Asignatura cuyos resultados se analizan a nivel del Comité de Malla Curricular y del Consejo de Escuela.

Existe una Distinción: “Excelencia y Compromiso en Docencia Universitaria” que se entrega a los 50 profesores mejor evaluados. 9 académicos de la Carrera recibieron, en 2015, un Estímulo a la Calidad Docente (\$795.000), de acuerdo al Contrato Colectivo con el Sindicato Docente. Los docentes contratados a Jornada Completa deben firmar un Convenio de Desempeño, requisito para la promoción académica, siendo evaluados anualmente por el Director.

El 92% de los estudiantes está de acuerdo en que existen mecanismos periódicos de evaluación docente. La calidad de la docencia es bien evaluada por los estudiantes, quienes opinan que la cantidad de docentes es la adecuada: 78.8 Valdivia(V) y 87.1% Osorno (O); que los docentes son buenos pedagogos: 90.9 (V) y 93.6 (O); que son idóneos: 87.4% (V) y 96.8% (O) y que están actualizados en su conocimiento: 100% (V) y 100% (O).

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje de Pregrado (UAAEP) atiende a los estudiantes enviados por las Escuelas para superar las deficiencias detectadas mediante un equipo interdisciplinario de especialistas psicopedagogos y psicólogos. La Unidad desarrolla talleres de inducción a los estudiantes que ingresan, actividades para mejorar la calidad de los aprendizajes, evaluación psicopedagógica y psicológica, acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que lo requieran y reunión con los Directores para informar el perfil de los estudiantes que ingresan.

Existe, además, desde el año 2014, el Programa de Tutores Pares, con una Escuela de Tutores Pares (2 Proyectos FDI-MINEDUC). La Dirección de

Asuntos Estudiantiles (DAE) informa al ingreso del estudiante, de los beneficios gubernamentales y servicios de apoyo que otorga la Universidad: Beneficios de arancel, (8 tipos de beca) Beneficios de mantención y Servicios universitarios de apoyo. En el período, 75% de los estudiantes recibe beneficios de Arancel, y 28.3 % algún otro tipo de beneficio. El 32.6% pertenece a los 3 primeros quintiles.

La Carrera Académica consulta las Categorías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Auxiliar y Profesor Instructor. También existe una planta para Profesores Adjuntos Categorías A, B y C. (Reglamento de Carrera Académica.).

De acuerdo a lo informado en la Guía de Formularios, se encuentran jerarquizados 87 académicos (Valdivia) y 11 académicos (Osorno), lo que representa el 34.7% de un total de 270 docentes contratados (promedio anual del período),

El 29% de los académicos (jerarquizados) se encuentra en las 2 más altas Categorías. Corresponde a los docentes básicos en posesión de los Grados de Doctor y Magister que, por otra parte, debido a la alta ponderación de las publicaciones, tienen mayores posibilidades de ascender en el escalafón. La mayoría de los docentes clínicos se encuentra en niveles más bajos, por no tener publicaciones científicas. La reciente homologación del Título de Subespecialista con el Grado de Doctor, y el Título de Especialista con el Grado de Magister, sin efecto retroactivo, podría tender a modificar a futuro la actual estructura de la planta académica.

En opinión de 75% de los académicos, la disponibilidad de personal administrativo es suficiente.

Infraestructura y recursos de aprendizaje.

La Universidad proporciona los recursos educacionales que el Plan de Estudios requiere: auditorios, equipamiento científico en laboratorios docentes (14 laboratorios y 4 talleres) y de investigación de la Facultad (40), pabellón de anatomía Humana, laboratorio de simulación, equipos audiovisuales, computadores, sala de videoconferencia, sala espejo, impresoras y fotocopadoras, casino-cafetería, recintos de estar, esparcimiento y áreas verdes. Las instalaciones se encuentran en el Campus Isla Teja, Campus Miraflores y Campo Clínico Osorno. El IAE consigna la insuficiencia de las instalaciones de apoyo a la docencia en la sede de Osorno, aspecto considerado en el Plan de Mejora.

En opinión de los académicos, el 63.6% está de acuerdo en que las salas de clase tienen instalaciones adecuadas; el 63.6% en que la renovación y reparación del equipamiento de salas sea oportuno; 90.9%, que cuentan con equipamiento audiovisual y diversos materiales de apoyo a la docencia.

En opinión de los estudiantes, 60.3%(V) y 84.9% (0) están de acuerdo en que las salas de clase tienen instalaciones adecuadas; 57.8%(V) de acuerdo en que la renovación y reparación del equipamiento de salas sea oportuno; 74.6% (V) y 78.8% (0), que los medios audiovisuales sean suficientes; 71.4%(V) y 78.8% (0), que los laboratorios están correctamente implementados; 70.4% (V) y 81.8% (0), que los computadores disponibles para los estudiantes son suficientes; 77.4% (V) y 97% (0), que el acceso a Internet es adecuado para sus necesidades académicas; 61.5%(V) y 90.9% (0), que la infraestructura de servicios anexos (baños, casinos, casilleros y otros) es satisfactoria; 64% (V) y 78.8%(0), que las zonas de recreación y esparcimiento son adecuadas.

La Biblioteca Central, la Biblioteca de Medicina y la nueva biblioteca de la sede Osorno pertenecen al Sistema Central de Bibliotecas y satisfacen las necesidades de información de los estudiantes y académicos, y disponen de

recursos humanos calificados y recursos bibliográficos, tanto físicos como virtuales. La Dirección de Biblioteca recibe las solicitudes de recursos bibliográficos de los académicos y gestiona los recursos ante la Vice Rectoría Académica. La Biblioteca virtual permite acceder a las más importantes bases de datos referenciales, entre otras Web of Science, Medline, Scopus ERIC, FSTA,CAB y bases de datos de revistas (39.000 títulos) y libros (96.746) en texto completo. Los usuarios pueden acceder a estos servicios desde cualquier punto de la Universidad o desde sus domicilios.

El Sistema cuenta con una gama de proveedores nacional e internacional (BIREME, British Library) para obtener documentos en formato digital. La Biblioteca Central cuenta con 3.000 m² para salas de lectura y 611 puestos de trabajo. La Biblioteca de Medicina, en el Hospital Base de Valdivia, cuenta con 30 puestos de trabajo, 3.200 libros y suscripción a 136 revistas científicas o especializadas. La Biblioteca en formación en Osorno cuenta con 30 m² en salas de lectura, computador para uso de estudiantes, una sala de estudio y una colección de 191 títulos. El horario de atención de las bibliotecas es de Lunes a Viernes, de 8.30 a 20 horas en horario continuado y 8.30 a a 17 horas los días sábado, bajo régimen de estantería abierta, y atendidas por personal especializado.

La biblioteca satisface en 89% la bibliografía mínima y 95% la bibliografía complementaria, contando con 6 ejemplares/alumno, de acuerdo a estándar de la Escuela. La Escuela dispone de 1 computador por cada 9-10 estudiantes.

La opinión de los estudiantes es favorable en 85% (V) y 75% (O) a los servicios bibliotecarios; la plataforma virtual en cerca de 100%; sobre la disponibilidad eficiente de libros la opinión es favorable en 85% (V) y 54 (O). La opinión de los titulados es favorable en 77% sobre la calidad y horarios de

atención y 87% en que siempre encontraba los libros u otros materiales que necesitaba.

Los materiales didácticos se actualizan semestral o anualmente por los profesores encargados de asignaturas y se entregan por vía virtual, a través del Sistema Virtual de Educación o al correo electrónico del curso. Un número importante de profesores ha desarrollado recursos educacionales que promueven al aprendizaje autónomo, tales como videos, CDs interactivos, software. 85% de las actividades prácticas de laboratorio en el Ciclo Básico y Preclínico se realizan en el Edificio de Ciencias Biomédicas, 12% en el Pabellón de Anatomía Humana y solo 2% en laboratorios de la Facultad de Ciencias. Las actividades de práctica clínica se desarrollan en los campos clínicos de Valdivia y Osorno:

Las actividades hospitalarias en el Hospital Base de Valdivia, Hospital de Osorno, hospitales de menor complejidad de las redes asistenciales(12) y Consultorios(CESFAM 15), en virtud de Convenios de Colaboración Docente-Asistencial con los Servicios de Salud de Valdivia (15 años a partir de 2009) y Osorno (15 años a partir de 2014) y los Servicios Municipales de Salud (25) y Centros de Salud propios (6). El IAE consigna que los hospitales de Valdivia y Osorno no disponen de espacio para estudio, reposo o estar de los Internos.

En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión, la Carrera presenta fortalezas y oportunidades de mejora.

Fortalezas:

1. Calidad del cuerpo académico contratado.
2. Calidad de las políticas de perfeccionamiento académico disciplinar y pedagógico.
3. Existencia de una carrera académica.
4. Calidad de los servicios de apoyo a los estudiantes en riesgo.

5. Amplia gama de recursos de infraestructura de docencia e investigación y servicios de apoyo a la docencia, en su mayoría calificados de buen nivel por docentes, estudiantes y titulados.
6. Alta disponibilidad de campos clínicos en los niveles de atención ambulatoria (CESFAM), hospitales de baja y alta complejidad.
7. Garantía de uso exclusivo de los hospitales de Valdivia y Osorno por períodos extensos.
8. Alto número de Convenios de Colaboración Docente-Asistencial con Instituciones públicas
9. Alto nivel de desarrollo, del Sistema de Bibliotecas en infraestructura, dotación física y virtual de material bibliográfico y accesibilidad a servicios on line, calidad del personal especializado y calidad de atención, horarios de funcionamiento y nivel de satisfacción de usuarios,
10. Altos estándares de cobertura de bibliografía básica y complementaria.
11. Buena disponibilidad de computadores para uso de estudiantes y amplia accesibilidad a la red virtual.

Oportunidades de mejora:

1. Alta dependencia de Colaboradores Docentes no vinculados a la Universidad en las prácticas clínicas, particularmente en la sede de Osorno.
2. Baja proporción de académicos jerarquizados.
3. Relativamente baja proporción de habilitación pedagógica del cuerpo docente.
4. Limitación en la disponibilidad de textos en la Biblioteca de Osorno, en relación a la sede Valdivia.

En síntesis:

El Consejo estima que en esta dimensión, en un balance entre fortalezas y oportunidades de mejora, la carrera ha alcanzado un alto nivel de desarrollo, sin perjuicio de lo cual debe atender a las observaciones que se han formulado y que en parte han sido consideradas por la Carrera en su Plan de Mejora. El Consejo estima pertinente destacar que los altos índices de reprobación en las asignaturas de Clínica pueden guardar relación con un déficit de académicos contratados y con la habilitación pedagógica, particularmente en la sede de Osorno.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

La Escuela se inserta en una Institución y en una Facultad dotadas de una organización político administrativa que facilita la realización de sus funciones académicas. Ha determinado su Misión, Visión y Principios en coherencia con la Misión y Visión Institucionales. Sus autoridades son idóneas y gozan de reconocido prestigio. Su desempeño es evaluado sistemáticamente. La información que difunde es eficaz clara y verídica. Se dispone de un cuerpo de Estatutos y Reglamentos que rigen todos los aspectos del funcionamiento académico y establecen los deberes y derechos de la comunidad académica que son ampliamente difundidos y conocidos.

Dispone de recursos que garantizan su viabilidad académica y financiera. Ha definido Planes Estratégicos en coherencia con el Plan Estratégico Institucional, y mecanismos de monitorización que permiten evaluar el cumplimiento de sus objetivos.

Ha establecido un Perfil de Egreso que responde a los requerimientos académicos, disciplinares, profesionales, progreso científico-tecnológico, necesidades de la salud y a las regulaciones del Estado, y un Plan de

Formación que es coherente con el Perfil de Egreso conducente a la formación de profesionales de excelencia.

La Carrera ha dado cumplimiento a las observaciones del proceso de acreditación anterior, ha desarrollado un proceso de autoevaluación participativo y metódico, adecuadamente socializado, y ha formulado un Plan de Mejora consecuente con las debilidades e identificadas.

Las encuestas de opinión señalan:

Estoy informado de la Misión Institucional, académicos 81.4% (Valdivia) y 81.8% (Osorno); estudiantes: 84.5% (Valdivia) y 91.8% (Osorno). Los propósitos y objetivos de ésta carrera son coherentes con la misión institucional: académicos 89.2 % (V) y 91% (O); La Carrera que estudio tiene un proyecto sólido y coherente con la Misión institucional: estudiantes 79.9% (V) y 90.9% (O); El Plan de Estudios es coherente con los objetivos de la institución y la carrera: académicos 84.4% (V) y 91% (O); La toma de decisiones en la unidad académica responde a evaluaciones objetivas y a políticas transparentes: académicos 74.5% (V) y 72.8% (O); estudiantes 68.3% (V) y 90.9% (O). La publicidad que recibí cuando postulé a la carrera, es verídica: estudiantes: 90.7% (V) y 90.9% (O); egresados: 90.3% La normativa y reglamentaciones de la carrera, son claras y conocidas: académicos: 84.3% (V) y 90.9% (O); estudiantes: 83.2 (V) y 90.9% (O). Es un orgullo ser docente de esta carrera y de esta institución: académicos: 94,3 (V).

El Consejo considera que en esta dimensión no se identifican debilidades.

Fortalezas.

1. Organización académica y administrativa eficiente.
2. Misión, Visión y Propósitos acordes con la Visión y Misión de la Universidad.
3. Existencia de Reglamentos y Normas.

4. Viabilidad académica y económica de la Carrera.
5. Participación de académicos en la validación de decisiones
6. Difusión de información clara, precisa y verídica.
7. Perfil de egreso adecuadamente formulado y actualizado y difundido.
8. Plan de Formación coherente con el Perfil de Egreso
9. Pertenencia de docentes y alumnos a la Carrera.
10. Satisfacción de los empleadores con los egresados de la Carrera.
11. Cumplimiento de compromisos de acreditación anterior.
12. Proceso de autoevaluación para la acreditación, participativo, riguroso e Informe de Autoevaluación socializado.

En síntesis:

El Consejo estima que en esta Dimensión, la Carrera ha alcanzado un alto nivel de desarrollo.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 10 de noviembre de 2016 hasta el **10 de noviembre de 2023**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

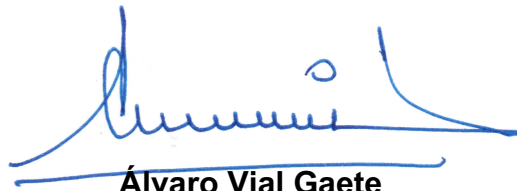
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.